

RESUMEN

Nuestro mundo, hoy en día, cien por ciento globalizado, tiene infinidad de situaciones, que pueden derivar en cambios que afectarán no solo a una comunidad, sino a muchos países a la vez.

Así, el año 2019, considerado un año catastrófico para gran parte de la humanidad, marcó la pauta para un sinfín de situaciones en el ámbito de la salud, en el ámbito social, en el económico, en el educativo e inclusive en el ámbito familiar. Todas ellas fueron ocasionadas por una pandemia que azotó al mundo entero, misma que conocimos primero como una enfermedad local que afectaba solo a una población de China, pero conforme pasó el tiempo, y al adquirir grandes dimensiones, se convirtió en la gran pandemia mundial llamada COVID-19. Dichas situaciones trajeron a su vez, infinidad de modificaciones, que cada país debió manejar de forma muy particular, dependiendo de las condiciones del mismo.

Nuestra investigación nace de la necesidad de manifestar en la Contabilidad, situaciones que se fueron presentando en el aspecto económico derivadas de la Pandemia del COVID-19 y de qué manera afectarán en las empresas en sus registros contables al término del ejercicio 2019 y posiblemente, en futuros ejercicios.

Para lograr lo anterior, hemos realizado un estudio de las cuentas de Activo y Pasivo principalmente sustentadas en las Normas de Información Financiera, dichas partidas, consideramos, sufrirán modificaciones de manera interna en su estructura contable, lo cual implica en caso de ser necesarios, el considerar algunos cambios, ya sea en menor o mayor nivel, de tal manera que se logre cumplir con los objetivos de la Contabilidad como son el de proporcionar información veraz, oportuna y confiable.

Los resultados relevantes que se presentan en esta propuesta, son en primer término, el dejar de manifiesto que hubo afectaciones económicas dignas de verse reflejadas en la Contabilidad de cada uno de los entes económicos. En segundo término, que las principales partidas contables deben ser analizadas y si procede, hacer los ajustes pertinentes para que, cuando se elaboren los estados financieros cumplan con su misión de reflejar la realidad financiera que vive la empresa y si no se lleva a cabo los cambios en las partidas contables a las cuales hacemos mención, se podrá violentar la objetividad de la Contabilidad.

Palabras Clave: Pandemia, partidas contables, efecto contable, reasignación.

ABSTRACT

Our world today, hundred percent globalized, has countless situations, which can lead to changes that will affect not only a community but many countries at once.

Thus, the year 2019, considered a catastrophic year for a large part of humanity, set the tone for countless situations in the field of health, in the social, economic, educational and even in the family sphere. All of them were caused by a pandemic that hit the whole world, which we first knew as a local disease that affected only a population of China, but as time passed, and when it acquired large dimensions, it became the great global pandemic called COVID-19. These situations in turn brought an infinity of modifications, which each country had to handle in a very particular way, depending on its conditions.

Our research arises from the need to manifest in Accounting, situations that arose in the economic aspect derived from the COVID-19 Pandemic and in what way they will affect companies in their accounting records at the end of fiscal year 2019 and possibly, in future exercises.

To achieve the above, we have carried out a study of the Assets and Liabilities accounts based mainly on the Financial Reporting Standards, these items, we consider, will undergo internal modifications in their accounting structure, which implies, if necessary, the consider some changes, whether at a lower or higher level, in such a way that it is possible to meet the accounting objectives such as providing truthful, timely and reliable information.

The relevant results presented in this proposal are, firstly, to show that there were economic effects worthy of being reflected in the Accounting of each of the economic entities. Secondly, that the main accounting items must be analyzed and, if appropriate, make the relevant adjustments, so that, when the financial statements are prepared, they fulfill their mission of reflecting the financial reality that the company is experiencing and if it is not carried out changes in the accounting items to which we mention, the objectivity of the accounting will be violated.

Keywords: Pandemic, accounting items, accounting effect, reallocation.

Doctora Lucía Estrada-Rosas. Doctora en Administración Escolar y Educativa y Licenciada en Contaduría Profesora e Investigadora de Tiempo Completo, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas Universidad de Guadalajara. Periférico Norte Numero 799 Núcleo Universitario, Los Belenes, Código Postal 45100, Teléfono 3337703300. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6169-3264> lucia.estrada@cucea.udg.mx. Islote 2422, Colonia Bosques de las Victorias, Código Postal 44540, Guadalajara, Jalisco, México.

EFFECTOS CONTABLES DE LA REASIGNACIÓN DE PARTIDAS POR MOTIVO DE LA CONTINGENCIA COVID-19

ACCOUNTING EFFECTS OF THE REALLOCATION OF ITEMS DUE TO THE COVID-19 CONTINGENCY

Fecha de recepción: 18/12/2020 Fecha de aceptación: 07/02/2021

Lucía Estrada-Rosas

INTRODUCCIÓN

Antecedentes

Vivimos en un mundo totalmente dinámico, la ciencia sufre cambios continuos, la tecnología constantemente se modifica para hacer más accesibles y cómodas nuestras tareas cotidianas y aunado a esto, la economía también sufre transformaciones.

A finales de 2018 y principios del año 2019, el desarrollo de un virus local, específicamente en Wuhan, en el Centro del país de China, provocó malestares en el ámbito del sector de la salud, ya que de ser simples problemas en la atención médica, aumentó a niveles donde se tuvo que atender a la comunidad por completo, y de esta manera, el gobierno se vio en la imperiosa necesidad de centrar todas sus esfuerzos en el área de la salud y en consecuencia, no había personas suficientes en las demás actividades, como son las laborales, sociales, culturales, etc. Este virus, del cual se conocía muy poco, modificó por completo las actividades de toda la población en el aspecto económico, señalado por mu-

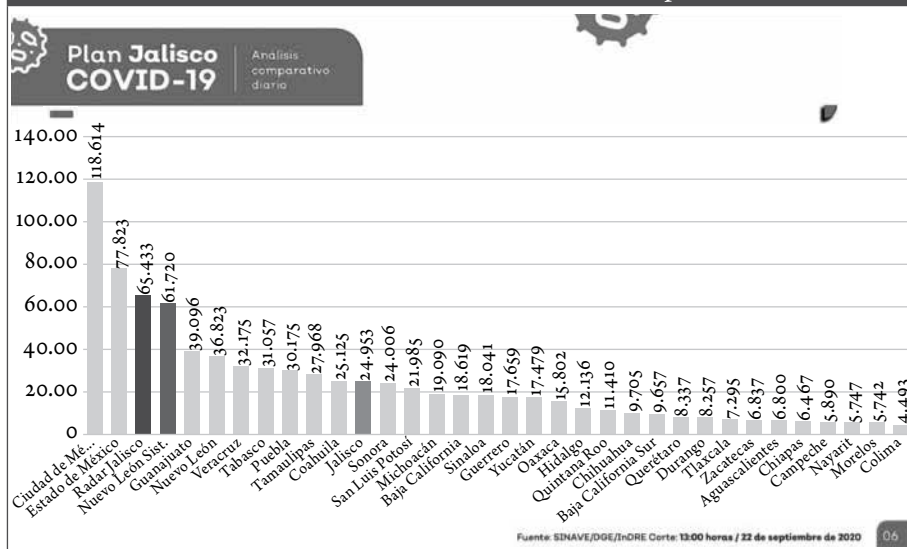
chos como “el motor que mueve al mundo”, y, al no haber personas sanas, se empezaron a paralizar en un gran porcentaje todas las actividades, y si bien en un inicio, se tenía cierto control de la enfermedad, no fue posible su contención, y en Enero de 2019, la enfermedad traspasó fronteras al momento de realizar transacciones con otras comunidades o inclusive con otros países, provocando primero contagios leves y posteriormente a mayor escala, contribuyendo con ello a restricciones en los ámbitos social económico, cultural, educacional, principalmente. A partir de este momento, el 11 de marzo de 2020 para ser exactos, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró a este virus no solo como una simple enfermedad, sino como una pandemia, la cual fue llamada COVID-19.

El llamado COVID-19, se propagó por Asia, después por Europa, para finalmente llegar a América. Es aquí donde empieza nuestro problema en cuestión.

¿Cuál fue el impacto que trajo el COVID-19 específicamente a nuestro país? Puede haber muchas respuestas, pero es en el orden de la salud en primer término y, como una consecuencia lógica en el aspecto económico en segundo término, donde por desgracia afectó más a la población mexicana.

Tomando en consideración el número de personas infectadas, así como el número de personas fallecidas por este virus, podremos hacer un análisis con los datos de todo lo que México se vio afectado, tanto a nivel nacional como al estatal, por lo cual a continuación mostramos la tabla publicada por el gobierno al 22 de septiembre de 2020. (Ver tabla 1)

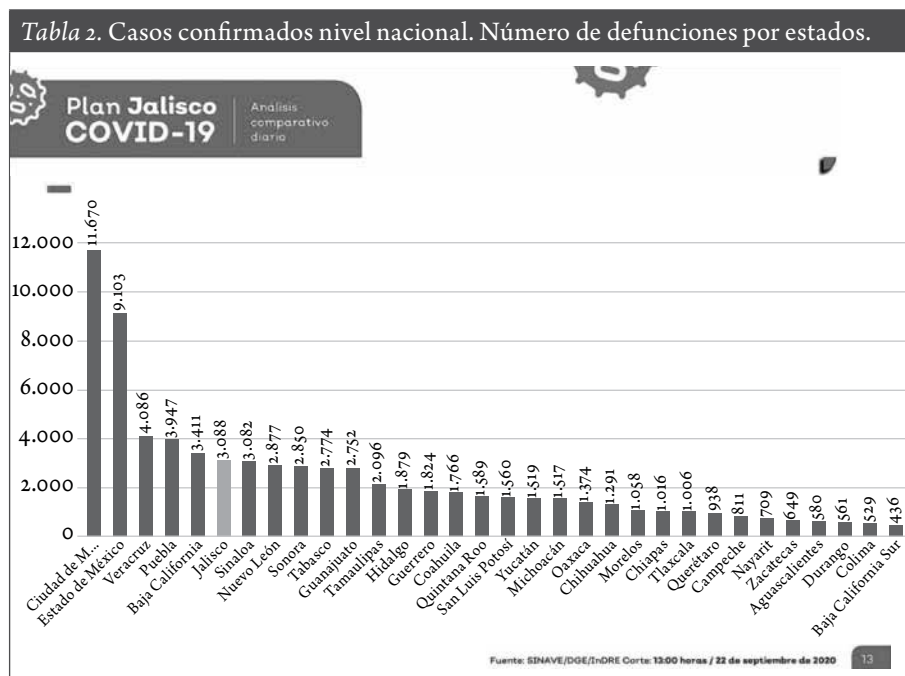
Tabla 1. Casos confirmados nivel nacional. Número de casos por estados.



Fuente: coronavirus.gob.mx/datos. “Datos al 22 de septiembre de 2020 en el Estados de Jalisco”

En todo el territorio Nacional ya se habían obtenido las siguientes cifras:
Número de casos por contagio por COVID-19: 705,263.
Número de muertes por COVID-19: 74,383.

Ahora bien, revisando los datos estadísticos en el Estado de Jalisco, se reportó la siguiente tabla (Ver tabla No. 2)



Fuente: coronavirus.gob.mx/datos.

En dicha tabla se muestran las siguientes cifras:
Número de casos por contagio COVID-19: 24,953 personas.
Número de muertes por COVID-19: 3,088 personas.

Con los datos anteriores, vemos que, tanto a nivel nacional como a nivel estatal, la pandemia trajo consecuencias de carácter negativo, ya que el hecho de que muchas personas resultaran contagiadas, o en el menor de los casos, vivieran con el temor de ser contagiadas, provocó que la mayoría de las empresas tuvieran que suspender sus actividades parcialmente y aunado a lo anterior, se vieron disminuidos dichos entes económicos en sus fuentes de ingresos, motivo por el cual se desencadenó varios acontecimientos, los cuales fueron desde la disminución en los salarios de los empleados, la baja laboral para una parte de ellos, o su despido por falta de liquidez y hasta cierres temporales o definitivos de los centros de tra-

bajo, así mismo señalaremos otra afectación, la incapacidad de pago de impuestos, por no contar con los ingresos suficientes para el pago de los mismos.

En el estado de Jalisco, la crisis económica también fue en aumento con el transcurso de los meses, ya que si bien, algunos negocios aceptaron el cierre de sus empresas de una manera temporal, debido principalmente a la demostración de apoyo al gobierno estatal, con el paso del tiempo, esto se fue convirtiendo en un gran castigo para la economía en general, ya que muchos de ellos no tenían contempladas reservas de efectivo para solventar sus necesidades más básicas como es el pago de salarios, impuestos, luz, renta, internet, agua, entre otros, teniendo que recurrir a préstamos de terceros o en el peor de los casos a liquidar su empresa.

Con todo lo anterior, la economía se vio seriamente afectada y muchas de las empresas no pudieron recuperarse de una manera satisfactoria.

Planteamiento del Problema

Si bien, la pandemia del COVID-19 fue causada por un virus que afectó la salud, sus consecuencias fueron determinantes para afectar también la economía tanto en el orden Internacional, como en el Nacional y por supuesto en el local.

Ya mencionamos el hecho de que esta enfermedad afecta de una manera por demás significativa no solo el aspecto de la salud, sino que va aunada a la economía, tanto en la comercialización, como en la producción y los servicios. Nos percatamos que, su impacto en el crecimiento de las empresas se vio disminuida de una manera crítica, en algunas empresas existía trabajo, mas no ingresos, en otro claro ejemplo, la fuerza laboral se mostraba castigada también en su ingreso, ya que, si por una parte y de una manera prudencial, las empresas apoyaron a la economía del país, entregando una parte del sueldo para sus empleados, aun sin estar laborando al cien por ciento, muchas de las veces no fue suficiente para el mantenimiento de los hogares de todos los trabajadores. Por el mismo motivo, las actividades terciarias también se vieron afectadas, ya que servicios de entretenimiento pasaron a permanecer como actividades nulas en sus inicios de la pandemia o con muy poco movimiento en los últimos meses. Cabe recordar que muchos de los empleos informales procedían de este tipo de actividades, por ejemplo, las y los meseros. Si bien, la mayoría de los países pensó que solo una vez tendrían pandemia, los nuevos brotes que se dieron en algunos de los mismos, provocó efectos que fueron negativos en el producto Interno Bruto de cada país. Todo este cataclismo nos invita a reflexionar sobre los cambios que se debe considerar y que también afectarán en la información financiera de las empresas.

Objetivo

Debido a esta pandemia, es muy difícil el tramo de recuperación para la mayoría de los países que conforman nuestro planeta, aun así, podremos mencionar que, hasta el mes de septiembre, los países asiáticos al igual que Europa, está entrando en vías de recuperación más fácilmente en comparación con América Latina o África. Los países en desarrollo continúan semi-paralizados en sus actividades debido principalmente a la falta de capital, pero, aun así, la mayoría, incluido México, piensan, si bien es cierto que su recuperación tendrá un costo muy elevado, vale la pena realizarlo. Lo anterior nos obliga a mostrar evidencia de la situación vivida en el aspecto financiero, es aquí precisamente, donde ofrecemos una propuesta para evidenciar la nueva información que debe estar implícita en sus Estados Financieros, así como las notas a los mismos que la gerencia considere pertinentes.

Remarcamos la necesidad de manifestar en la Contabilidad, situaciones que se fueron presentando en el aspecto económico derivadas de la Pandemia del COVID-19 y de qué manera afectarán en las empresas en sus registros contables al término del ejercicio 2019 y posiblemente, en futuros ejercicios.

Objetivo General

La presente investigación tiene como objetivo, el dar a conocer algunos de los efectos contables más significativos dentro de la información financiera de un ente económico, los cuales surgieron durante la pandemia, así como, resaltar la importancia de su reasignación en las partidas contables por dicha época, para dar claridad a los rubros de Activo y Pasivo al momento de su incorporación en los Estados Financieros y apoyados con los lineamientos de las Normas de Información Financiera.

Si bien, cada país ha adoptado cambios en su economía derivados de la COVID-19, para controlar el efecto sustancial, ya sea negativo al inicio y positivo posteriormente, o viceversa, si así se diera el caso, todos tenemos la obligación de reflejar la realidad de nuestra empresa con la finalidad de mantener las características primarias de la información financiera: el obtener confiabilidad, comprensibilidad y relevancia.

Esperamos que las empresas tomen conciencia de que esta Pandemia dio nacimiento a cambios, los cuales deben quedar reflejados en sus estados financieros y/o en Notas a los mismos y, en la medida que se dé su recuperación, la información deberá cambiar en ese mismo sentido.

METODOLOGÍA

Las actividades financieras que se han presentado a partir del 11 de marzo de 2020, han sufrido numerosos cambios, algunos de índole muy superficial y otros de un gran impacto.

Nuestra línea de investigación será un análisis de tipo cualitativo. Se tomará en consideración el estudio de aspectos teóricos referentes principalmente a las partidas contables tanto del Activo como del Pasivo y tomando como fundamento las Normas de Información Financiera.

La necesidad de mostrar información clara, accesible y confiable nos invita a analizar las situaciones económicas vividas durante la Pandemia del COVID-19 para determinar los Efectos Contables que de ella surgieran y aunado a ello, considerar Propuestas Para Ser Reasignadas.

Cada país ha adoptado cambios en su economía derivados de la COVID-19, para controlar el efecto sustancial, ya sea negativo al inicio y positivo posteriormente, o viceversa, si así se requiere, de acuerdo al momento en que se vayan presentando.

Todos los entes económicos deben hacer una exploración de inicio y posteriormente una valoración sustancial y señalar cuánto es lo que afecta en términos contables la información que se presenta en los Estados Financieros de la misma. Algunas afectaciones pueden ser de tipo cualitativo, otras de tipo cuantitativo, por lo que ambas, de una u otra forma deben reflejarse en los Estados Financieros de la empresa o en Notas a los mismos. Un ejemplo muy claro, es el pago de salarios por mano de obra o del tipo administrativo que se realizaron sin que haya existido un ingreso por realizar y contra el cual se enfrentaran, otro caso sería el pago de renta o de impuestos derivados de los propios salarios o la retención del arrendamiento en su caso, sin que se hayan realizado, como ya lo mencionamos, ingresos para cubrirlos.

A fin de evitar confusión respecto a la importancia de las partidas, o en el orden de su análisis, las organizaremos de acuerdo a como se encuentran señaladas en las series relativas a las Normas de Información Financiera (NIF) para, de esta manera, orientar de una forma más objetiva la finalidad de mostrar las afectaciones en los registros contables.

MARCO TEÓRICO

La nueva normalidad, obliga a tener cambios significativos, por lo cual los Estados Financieros, a través de la valuación que se realice a los Activos y Pasivos, deberá quedar debidamente reflejada en los efectos que conlleva. Hay que

recordar que, con base en la nueva valuación, continuará mostrando el cumplimiento del postulado de Negocio en Marcha: “*La entidad se presume en existencia permanente....*” (IMCP, 2016).

Iniciaremos con el efecto de la NIF A.1.

Recordemos que el término de Normas de Información Financiera sustituye a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y expresa con mayor claridad el carácter obligatorio que conlleva la Norma al integrar la información contable. Su enfoque consiste principalmente en adaptarse a los cambios que sufre la entidad. Con dichos cambios, se provoca que algunas de las normas de información financiera se vayan modificando, otras que se vayan extinguiendo y algunas más que se vayan creando disposiciones nuevas. Debemos aclarar, que si bien, la Norma puede modificarse, se realiza con la finalidad de actualizarse, es el punto donde debemos recordar que nuestra información contable también debe actualizarse para expresar con mayor claridad el impacto financiero que muestra cualquier ente económico.

Otro punto que debemos dejar en claro es el alcance de las Normas de Información financiera, el cual señala que es aplicable para todas aquellas entidades económicas que elaboren estados financieros con base en ellas mismas, razón por la cual también las tomamos en cuenta.

Al hablar de la NIF Serie A-1, encontramos el apartado de Revelación y Presentación en los Estados Financieros, el cual señala que los mismos, se deben mostrar de una manera adecuada, así como las Notas que surjan de ellos, lo que implica que deben quedar registrados los efectos derivados de las transacciones y las transformaciones internas que afectan a la entidad. Todo esto debe hacerse mediante un proceso de abstracción, agrupación, análisis e interpretación de la información en dichos estados financieros, la cual será de utilidad para la toma de decisiones del ente económico. Si la pandemia ocasionó cambios en términos económicos, en esa misma proporción debemos hacer mención del cambio en nuestras políticas principalmente mediante las notas que se elaboren.

Finalmente, la Revelación se da en el supuesto de que, al conformar la información, ésta debe ampliar el origen y el significado de los elementos que se presentan en los propios estados financieros de la empresa referente a las políticas contables dentro del entorno en el cual se desenvuelve.

Todo lo anterior nos hace reflexionar en que, si la pandemia del COVID-19 propició cambios en nuestro entorno económico, los mismos deben registrarse, mostrando las justificaciones en el registro de las transacciones contables para una mejor comprensión de nuestra actual situación financiera.

Ahora hablaremos de la NIF Serie A-2.

Esta norma tiene como finalidad el estudio de los Postulados Básicos sobre los cuales debe operar el sistema de la información contable a la vez que es el eslabón que nos une con la NIF A-1. Mostraremos algunos Postulados donde consideramos se pueden ver afectados y con las consecuencias económicas del COVID-19.

En primer término, el **Postulado de sustancia económica** nos señala que se debe captar la esencia de la entidad económica, por lo que todas las actividades deberán quedar reflejadas en nuestra contabilidad mostrando de una manera clara y objetiva, todas las transacciones y transformaciones que sufre la entidad, y si el COVID-19 trajo cambios sustanciales en nuestras actividades habituales, es por demás importante, el hecho de mostrar su impacto financiero.

Ahora hablaremos del **Postulado de Negocio en Marcha**, dicho postulado menciona en esencia que la entidad se presume en existencia continua o permanente dentro de un horizonte ilimitado de vida de la misma empresa, salvo prueba en contrario.

Si bien es cierto, que la empresa continúa teniendo muy pocas o a lo mejor, nada de actividades debido a la pandemia, en tanto que la misma no realice la formalidad en el cierre de sus actividades a través de una liquidación, debemos de continuar “presumiendo” que sus actividades se llevan a cabo, aunque se debe explicar en los estados financieros, a través de notas si así se cree conveniente, lo que ha afectado para continuar como un negocio en existencia continua y fuera de condiciones normales. Entre las situaciones que podemos evidenciar se encuentra en primer término, la falta de efectivo la cual desencadenó la disminución de la adquisición de materiales, o el nulo pago de servicios externos para continuar con la cadena de producción o servicios (según el giro), en segundo término, la disminución en el pago a empleados, se convirtió en pasivos para la empresa en lugar de ser considerada la fuerza para realizar las actividades normales.

En otro punto a considerar, la administración debe dejar en claro cómo manejar dichas situaciones para que la entidad económica continúe con sus actividades y poder obtener utilidad, el cual es su objetivo principal para que la empresa se encuentre como un negocio en movimiento.

Ahora mencionaremos al **Postulado de Devengación contable**, el cual hace referencia a que los efectos derivados de las transacciones económicas de una entidad con otras entidades, así como las transformaciones internas y de otros eventos que la han afectado económicamente, deben darle reconocimiento contable en el momento en que éstas sucedan, independiente de la fecha en

que se realicen para fines contables. Así mismo, debemos considerar como otro momento de realización cuando ocurran transformaciones internas que afecten sus recursos de la entidad. Con el cierre temporal o la disminución de las actividades económicas, o la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para algunas, las empresas han sufrido cambios que le impiden cumplir con la realización de sus actividades en un período contable, los cuales son los principales elementos de este postulado, por lo cual es necesario dejar en claro, que en este momento si hay una disminución de sus actividades pero que con el tiempo volverán a normalizarse y solo de esta manera se seguirá mostrando su realización.

Finalmente consideremos un postulado más, **Asociación de Costos y Gastos cuando se enfrentan a los Ingresos**, en este apartado solo queda mencionar que, en esta época de Pandemia, quizá pasen no solo semanas, sino meses para que se realice este postulado y unido a Devengación Contable, solo queda aclarar que es recomendable hacer una Nota a los Estados Financieros, señalando el por qué su realización tanto de costos, como de gastos al enfrentar a los ingresos, se cumplió en un plazo mayor que lo habitual.

Analicemos ahora el impacto de la Pandemia COVID-19 en la NIF B-1.

En esta NIF es importante resaltar lo siguiente: Su nombre “Cambios contables y correcciones de errores”, tiene como alcance el ser utilizada por todas aquellas entidades económicas que emitan estados financieros y se vincula de una forma muy particular con la NIF A-3 al referirse a las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros. En primer término vemos que una característica esencial a considerar, consiste en señalar que el estado financiero debe mostrar con claridad, la información relevante y que a la vez sea comprensible y pueda compararse, de tal manera que, si “nuestra nueva normalidad” motivó a cambios, entonces tenemos la obligación de registrar todos los nuevos sucesos que se dieron, sin perder de vista el objetivo contable, el cual es dejar en claro cómo se encuentra financieramente el ente económico, ya que si existe algo relevante motivado por los sucesos ocurridos y no esperados, como es el caso de la pandemia llamada COVID-19, es conveniente señalarlo, lo cual, al mejorar la calidad que se muestra en la información apoyará a que la esencia de la empresa sea la que siga prevaleciendo.

Es bueno recordar de acuerdo con esta NIF, si se realizan modificaciones, éstas deben estar encaminadas a ser de utilidad para los efectos de la información financiera y mostrarse en los Estados Financieros para facilitar la aplicación de la comparabilidad.

Veamos ahora las implicaciones que puede surgir en la NIF C-1.

Los efectos de la COVID-19, por la suspensión temporal de actividades, trajo como consecuencia la disminución del flujo normal del efectivo o sus equivalentes de efectivo en algunos casos, dentro de las operaciones habituales de la empresa, lo cual puede manifestar problemas que impliquen su reclasificación por falta de la habitual liquidez de la empresa.

Un caso muy común se da en la cuenta de Bancos por los cheques en circulación, los cuales son emitidos, pero no cobrados, importe que obliga a reconsiderar como un compromiso, ya que en esencia no se dispone de ese efectivo. Lo anterior lo podremos validar con la información surgida en la conciliación bancaria.

En el caso de las Inversiones en valores, y no perdiendo de vista la disponibilidad del efectivo, se debe analizar cuál será el plazo más conveniente para seguir considerándolas como efectivo o si es conveniente regresarla a la cuenta de Bancos.

Dentro del marco de la NIF C-3, podremos considerar lo siguiente:

En el caso de las cuentas por cobrar, se puede ver afectado el grado de exigibilidad, ya que la pandemia, vino a modificar todas las consideraciones para la recuperación de cartera que se tenía sobre las mismas. Si bien, el flujo de efectivo, las tenía consideradas a una fecha dada, fue el mismo COVID-19, el encargado de dar un giro de 360 grados debido a dicho riesgo por cobrar, y, por lo tanto, es lo más importante que debemos considerar al integrar la Estimación de Cuentas Incobrables.

Otro elemento importante a considerar por los efectos de esta pandemia del COVID-19 es el caso de los intereses devengados, que en este período se verá considerado un incremento de los mismos por la falta de liquidez de las empresas, por lo cual se recomienda revelarse también en el renglón de cuentas por cobrar, ya sea integrados en los Estados Financieros o solo como una Nota a los mismos.

Las políticas para considerar la integración de la Estimación de Incobrabilidad en las Cuentas por Cobrar, también pueden quedar registradas en Notas a los Estados Financieros si así se considera pertinente para su presentación en el Estado de Situación Financiera del ente económico, lo importante es dejar reflejado los problemas y la decisión a seguir por la recuperación de cartera que vive la entidad.

Implicaciones que se presentan en la NIF C-4:

El inventario es un rubro que se vio muy castigado por la COVID-19, ya que si bien, representa el total de la mercancía con que se cuenta para su posterior

venta, su precio de venta puede verse afectado al momento de enfrentarse a los ingresos.

Para explicar lo anterior, señalaremos que en el período de esta pandemia, la mayoría de los negocios se vieron afectados en sus ventas y si tomamos en consideración que el precio de adquisición se dio en condiciones “normales”, es ahora, cuando la “nueva normalidad” nos hace una mala jugada, ya que, si el valor neto de realización (el cual comprende el precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos de disposición) llega a ser inferior que dicho precio de adquisición, en estos momentos, ocasionará una pérdida, lo cual perjudica a las actividades económicas realizadas en la empresa.

Finalmente, lo que si puede afectar y que se debe reconocer es el caso de la pérdida por deterioro de la mercancía dañada, debido principalmente a su lento movimiento que surgió por el COVID-19 y las No ventas, al vernos sin actividades a desarrollar de una manera temporal.

Trataremos ahora las implicaciones a la Norma de Información Financiera C-5 (NIF C-5).

En el caso de esta NIF, llamada “Pagos Anticipados”, consideramos que no tuvo implicaciones con esta pandemia, debido a que el hecho de haber pagado anticipadamente bienes o servicios, fue un amarre en su economía, por lo cual representó un salvavidas para la propia empresa.

Ahora corresponde hablar de las implicaciones en el caso de la NIF C-6.

Iniciaremos señalando que todos los activos considerados como bienes muebles e inmuebles, deben registrar contablemente su depreciación, esto es, registrar el desgaste que sufren por su utilización o por el simple transcurso del tiempo, debido a la Pandemia, muchos de dichos activos sufrieron una sub-utilización, por lo cual, surge la inquietud, de si se debe o no se debe volver a determinar la depreciación de dichos bienes. Hablando de una forma por demás objetiva, es conveniente evaluar si se realizó una utilización normal o fue muy poca o nula dicha utilización, y no solo esto, sino que también reconsiderar el período de vida útil. Ambos factores que determinan la depreciación de un bien, deben ser tomados en consideración para mostrar información que vaya en concordancia con nuestra nueva realidad.

Otro aspecto a considerar, son aquellos proyectos a realizar en el futuro por parte de la entidad económica, mismos que pudieron verse afectados durante su realización, por lo cual, deberán ser juzgados durante la inversión que vayan a tener los nuevos activos no circulantes, así como su tiempo y condiciones de utilización.

Finalmente trataremos la NIF C-9.

Esta NORMA DE Información Financiera hace referencia a los Pasivos. Si bien, recapacitando en que, tratándose de pasivos, éstos se reconocen como un compromiso presente a cumplir con carácter ineludible, el mismo que es consecuencia de transacciones pasadas y por lo general, ya tiene fecha en su cumplimiento, no deberían de considerarse con una incertidumbre, pero debido a las afectaciones que trae consigo el COVID-19, la primera problemática surgida es la falta de liquidez, la cual pudiera generar incertidumbre acerca de dicho cumplimiento, ya que de nada vale contraer compromisos si no se cumple los mismos. Debido a lo anterior, podremos optar por manejar el concepto de provisiones, las cuales, definidas como pasivos con vencimiento incierto, podrán ser consideradas como medida de apoyo para mostrar la verdadera situación financiera de la entidad económica en estos tiempos actuales. No perder de vista, que la realidad de la empresa es lo que se debe mostrar a través de los Estados Financieros.

CONCLUSIONES

Todas las empresas deben evaluar y mostrar, de una manera por demás clara, la información que considere relevante, a la par de objetiva, y poder así dejar de manifiesto, todas las afectaciones contables que trajo consigo la Pandemia del COVID-19.

LOS EFECTOS CONTABLES deben mostrarse tanto en los Estados Financieros como en las Notas a los mismos. Si hay necesidad de reorganizar la información por el impacto económico presente, y el cual no estaba contemplado al inicio del ejercicio, es necesario para seguir cumpliendo con la veracidad mostrada en los registros contables al realizar dichos cambios, dicho de otra manera, es necesario una REASIGNACIÓN CONTABLE. Algunas mostrarán efectos muy negativos que transformarán las decisiones hasta en trescientos sesenta grados, pero corresponde a los administradores o dueños de la entidad económica hacer que la misma vuelva a su cauce normal tratándose del aspecto financiero, en este momento lo que se busca es cumplir con la veracidad y objetividad de la información.

Un dato muy importante a subrayar, es el impacto en el flujo del efectivo que presentara la empresa durante el siguiente año en las actividades que desarrolle y el cumplimiento de las mismas, razón por demás, para registrar en notas a los Estados Financieros dicho impacto.

Finalmente, cabe aclarar que son sugerencias que parten de un análisis realizado a las partidas contables y que el impacto ocasionado por la pandemia del

COVID-19, será distinto para cada empresa dependiendo también de cómo fue su afectación en la región, estado o país.

Ya lo hemos mencionamos anteriormente, la entidad económica debe prevalecer en existencia permanente, aunque el COVID-19 haya tratado de provocar lo contrario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- IMCP. (2016). NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA. México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ISBN 978-607-8331-87-1
- Romero López, Álvaro Javier, (2012), Contabilidad Intermedia, Tercera edición. México: Editorial Mc Graw Hill. ISBN 978-607-15-0634-4.
- Romero López, Álvaro Javier, (2010), Principios de Contabilidad, China, Mc Graw Hill, ISBN 978-607-15-0286-5.